



Justicia avala elección de Lina Carrera en la Cámara de Comercio

■ PRIMER PLANO 14



Vergonzoso panorama vive las madres comunitarias

■ NEIVA 2-3



Rescatan a menor reclutado ilegalmente en La Plata

■ JUDICIAL 4

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 18 págs. - año LV - No. 20.713

\$1500



¿Qué pasó con el proyecto?

El ministro de Cultura, Juan Manuel Correa, destacó la urgencia de presentar un proyecto estructurado para mejorar el deteriorado Colegio Nacional Santa Librada, durante su visita a la institución. Ingenieros locales se ofrecen a actualizar los diseños necesarios, pero Correa advirtió que sin un plan concreto no habrá recursos. La comunidad y exalumnos están trabajando en recaudar fondos para la restauración del colegio, que cumple 180 años el próximo año, asegurando así su sostenibilidad y relevancia en la formación de líderes en la región. [Páginas 6-7](#)

Neiva se posiciona como la segunda ciudad más barata para vivir, según el Dane

En su informe más reciente, el Dane reportó que Neiva es la segunda ciudad más barata para vivir en Colombia, con una variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 4,44% hasta septiembre de 2024.

[Páginas 8-9](#)

El devastador impacto del consumo de sustancias psicoactivas

[Página 17](#)

Invima alerta sobre riesgos de maquillaje en Halloween

[Página 20](#)

Salario mínimo 2025, uno de los más bajos

El presidente de Fenalco, Jaime Alberto Cabal, confirmó que el camino que tome la reforma laboral del Gobierno Petro será vital para el ajuste de la remuneración para el próximo año.

[Página 5](#)

Neiva



Vergonzoso panorama viven las madres comunitarias

■ De los cinco compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional en febrero de 2023 con las madres comunitarias, solo estaría cumpliéndose uno a 'medias', además, una queja recurrente de estas funcionarias, es la demora en los pagos de los sueldos, que las lleva a prestar dinero para cumplir con el arriendo y servicios públicos.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Anderson Hernández

Según se pudo conocer el Gobierno Nacional, mejoró la alimentación y calidad de los niños, pero en relación a la cantidad dada, es igual a la suministrada anteriormente. Lo que conlleva a que en caso de faltar algún producto, las madres comunitarias, deben comprarlo.

Fui a EPN, donde hicimos un pacto de pago, donde le propuso a los funcionarios, que le descontaran \$500.000 y le dejaran \$223.000. "Y no pude cancelar la deuda oportunamente ya que tuve un percance familiar, por que también el 'sueldito' es muy poco", dijo la mujer.



Alrededor de 400 mujeres entraron en cese de actividades de carácter indefinido.

Otro hecho incomodo, se da en los contratos laborales, que anteriormente eran a término indefinido, lo que les daba garantías a la hora de hacer un préstamo, pero en la actualidad los suministran por dos meses y les cancelan el sueldo los días 15 o 20, afectando sus obligaciones, por-

que como ellas dicen los bancos no dan espera.

Y de las cerca de 520 madres comunitarias que hay en Neiva, cerca de 400 manifestaron en Neiva, y a nivel nacional todas tienen la misma problemática.

Los incumplimientos

En relación a los motivos que llevaron a las madres comunitarias a protestar frente a las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar

Familiar, ubicado en la calle 21 con carrera 1, Ana Chacón, presidenta del Sindicato de Madres Comunitarias de Neiva, manifestó: "estamos pidiendo que el Gobierno Nacional cumpla con los acuerdos que se llevaron a cabo el 11 de febrero del 2023. De los puntos en mención el que han

Neiva



En ocasiones las operarias, deben acudir a prestamos gota gota para pagar sus obligaciones.

realizado de manera lenta, es el subsidio de vejez para las madres comunitarias”.

Asimismo, el Estado mejoró la alimentación y calidad de los niños, pero en relación a la cantidad dada, es igual a la suministrada anteriormente.

“Esta situación ha afectado el servicio, porque nosotras preparamos los alimentos de los niños y si nos falta algún producto, tenemos que compramos con nuestros recursos”, dijo la vocera.

Sin estabilidad laboral

También, “nos están incumpliendo en torno a contratación laboral, firmamos una prórroga de contrato por dos meses, no nos cumplen con la solicitud que se había llevado a cabo en el paro anterior, donde solicitamos que las estipulaciones fueran por dos años”, dijo la líder.

A causa de esta incertidumbre laboral, las madres comunitarias, tienen dificultades para que los bancos les otorguen un préstamo, ligado a ello, las que cuentan con esas obligaciones financieras se ven obligadas a endeudarse, mientras les pagan el sueldo dijo una de las manifestantes ¡cuando llega el pago, ya uno lo debe!

“Y nos perjudica en las prestaciones sociales, en la liquidación, en todo nos afecta, el pago es cada 41 días, y debido a ello se atrasa uno con los servicios públicos, por ejemplo EPN, Electrohuila no nos esperan, a que cancelemos la factura”, agregó la presidenta del sindicato.

Asimismo, los contratos se han realizado contrato de manera esporádica, indicó María Isabel Torres, “nos perjudica la liquidación, y decían que las madres comunitarias, teníamos un contrato indefinido y no es así, cada dos meses lo firmamos, y con la misma temporalidad cambian de operador, hecho que genera incertidumbre”.

Las van a escuchar

Asimismo, se conoció que hoy



Ana Chacón, presidenta del Sindicato de Madres Comunitarias de Neiva.

en el Concejo Municipal, van a ser escuchadas por los cabildantes, “queremos reclamar porque el Municipio y la Gobernación, también tienen que estar pendiente de nosotras, tenemos nuestros niños en el hogar y pagamos servicios públicos, por ejemplo agua, gas para preparar los alimentos, luz para hacer las actividades lúdicas. Y no nos subsidian nada de eso. Deberían exonerarnos del impuesto predial porque prestamos nuestras casas para atender el servicio a los niños y de paso a los padres de la ciudad, quienes salen a trabajar”, dijo Ana Chacón.

En la época de una gobernadora, nos ganamos la exoneración del impuesto predial y en la actualidad a dos compañeras, les han embargado las casas, desconociendo este decreto.

Ahora, en cuanto a los sueldos que ganan, se logró conocer que las madres Fami, quienes se encargan de atender a las madres gestantes y lactantes, y a los niños hasta dos años, enseñándoles a las familias buenas prácticas de cuidado y crianza, devengan solo la mitad de un salario mínimo legal vigente, mientras que las madres comunitarias quienes se encargan del bienestar de los niños de dos años en adelante, si alcanzan el sueldo completo y la propuesta es que ambas ganen el mismo rubro por el buen trabajo que realizan.

Le embargaron el sueldo

Incluso tuvimos la oportunidad de conocer un caso, se trata de la madre comunitaria, Martha Rudendo, quien nos contó: “a mí Empresas Públicas de Neiva, me embargo el salario que son \$723.000, por una deuda de \$996.000, en el momento que fui a retirar el sueldo me di cuenta de esta situación. A nosotros nos pagaron el mes de septiembre, el 13 de octubre del año en curso, pero no es responsabilidad de la asociación, sino del ICBF”.

Fui a EPN, donde hicimos un pacto de pago, allí le propuso a los funcionarios, que le descontaran \$500.000 y le dejaran \$223.000. “Y no pude cancelar la deuda oportunamente ya que tuve un percance familiar, y también el ‘sueldito’ es muy poco”, dijo la mujer.

2.	Incumplimientos del acuerdo del 11 de febrero del año 2023.
2.1.	No se han asignado el número de cupos establecido en el acuerdo del subsidio pensional.
2.2.	No se ha entregado la dotación de las unidades de servicio a las madres comunitarias a nivel nacional.
3.	Falta de acceso en postulaciones para el subsidio pensional por madres comunitarias transitadas que devengan más de un salario mínimo mensual vigente.
4.	Pagos de manera tardía de salarios, prestaciones sociales de todas las trabajadoras al servicio de la infancia y adolescentes del sistema nacional de bienestar familiar.

Los incumplimientos por parte del Gobierno Nacional.

A su turno, Graciela Oviedo, tesorera del sindicato, señaló. “El Gobierno hace unas cosas muy injustas, hemos pedido que el paquete alimentario suministrado a las madres comunitarias Fami para que sea igual, desafortunadamente no escucharon nuestro consejo. “Para las madres gestantes y lactantes, la ración suministrada es grande, da tristeza ver la cantidad dada para los niños de seis meses, y para los menores de un año a dos, le dan más productos”.

La denunciante, agregó que la solicitud, ya fue puesta en conocimiento del Gobierno Nacional en el año 2023.

Además, les dieron unas cartillas para que trabajen con los niños, pero la mayoría de las madres comunitarias tienen edades avanzadas y tienen problemas de visión, por lo que se les dificulta realizar este plan.

Derecho vulnerado

Por otra parte, una madre de comunitaria, quien lleva 23 años desempeñándose en este oficio, contó que en el mes de marzo tuvo un problema de salud, estuvo con capacidad médica, cuando ya el galeno le dijo que podía laborar nuevamente, se dirigió a la empresa operadora y esto le informaron. “Que no tenía vínculo laboral con el ICBF, ni ninguna clase de contratación, estaba era por un fondo de solidaridad. Este hecho emocionalmente me afectó, acudí al sindicato y gracias a Dios me resolvieron la situación”.

Además, los funcionarios pretendía cerrar la unidad de servicios, donde labora la mujer, de paso afectaban a todos los niños que tiene a su cargo.

El arriendo no las espera

Otro de las consecuencias, derivada del escaso sueldo y la mora en su cancelación, la dio a conocer Sindy Reinoso, quien ya lleva 15 años siendo madre comunitaria, “es complejo el panorama para quienes deben pagar el arriendo, ahora los bancos no dan espera, sino se cancela a tiempo, cobran intereses”.

Le están cumpliendo en los pagos, pero no en las fechas estipuladas. “Nos hemos visto abocadas a recurrir a los ‘gota gota’ para cancelar la deuda crediticia, y toda la familia se ve afecta por la demora de los sueldos, que debería darse el pago finalizando el mes, por eso uno coloca las obligaciones financieras para los primeros días de cada periodo”, dijo la denunciante.

Por su parte, Marisol Díaz, quien vive en carne propia el acoso de su arrendatario, puntualizó, “y ahora anteriormente, los 28 de cada mes, nos cancelaban el sueldo, ahora nos pagan el honorario atrasado los días 20, por esta causa me veo en la obligación de decirle a la dueña el inmueble que me de tregua para cancelarle, y a veces no me cree. Y con los servicios públicos debo prestar dinero y pagar el interés correspondiente”.

Ana Chacón, presidenta del Sindicato de Madres Comunitarias de Neiva, manifestó: “estamos pidiendo que el Gobierno Nacional cumpla con los acuerdos que se llevaron a cabo el 11 de febrero del 2023. De los puntos en mención el que han realizado de manera lenta, es el subsidio de vejez para las madres comunitarias”.

Judicial

Rescatan a menor reclutado ilegalmente en La Plata

■ En una exitosa operación en La Plata, Huila, el Gaula Militar y la Fiscalía lograron rescatar a un menor de edad que había sido reclutado ilegalmente por un grupo armado residual. La acción permitió también la entrega voluntaria de un presunto integrante del Frente Hernando González Acosta.



DIARIO DEL HUILA, JUDICIAL

En una operación conjunta y exitosa, tropas del Gaula Militar Huila de la Novena Brigada, junto con agentes del CTI adscritos a la Unidad Nacional de Crimen Organizado de la Fiscalía General de la Nación, lograron rescatar a un menor de edad que había sido reclutado ilegalmente por un grupo armado residual en el municipio de La Plata, Huila. Durante la operación, también se produjo el sometimiento a la justicia de un presunto integrante de la estructura ilegal, identificado como miembro del Frente Hernando González Acosta.



Una operación con propósito: proteger a la población civil

La acción militar se ejecutó con el firme propósito de proteger a la población civil, especialmente a los niños, niñas y adolescentes, quienes son particularmente vulnerables a las prácticas de reclutamiento forzado llevadas a cabo por grupos armados ilegales. Desde el momento en que se conoció la denuncia, las tropas del Gaula Militar Huila desplegaron una serie de operaciones para localizar y liberar al menor. La presión constante sobre la estructura ilegal permitió que el joven lograra escapar, junto con un presunto integrante del grupo, quien eventualmente decidió entregarse a las autoridades.

Detalles del rescate: una victoria contra la violencia

El menor rescatado, de tan solo 16 años, había sido presuntamente reclutado hace más de cuatro meses por alias Sebastián, un cabecilla del Frente Hernando González Acosta, del Bloque Isaías Pardo. Este grupo armado organizado residual, conocido por operar en la región, es responsable de múltiples activida-

des ilegales, entre las cuales se incluye el reclutamiento forzado de menores, una práctica que constituye una grave violación a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

Las fuerzas de seguridad han destacado que la recuperación de este menor representa un logro significativo en la lucha contra estas violaciones, y subraya el compromiso del Ejército Nacional y la Fiscalía para combatir las prácticas que atentan contra la integridad de los jóvenes. Además, este rescate es un recordatorio de la importancia de las denuncias ciudadanas para que las autoridades puedan actuar y evitar que más menores sean víctimas de estos grupos armados.

Tres menores rescatados y un mensaje de esperanza

Con la exitosa recuperación de este joven, ya son tres los menores que han sido liberados y regresados a sus hogares en condiciones de seguridad. Estas operaciones no solo rescatan a los menores del peligro, sino que también les brindan una oportunidad para rehacer sus vidas lejos de la influencia de los grupos ilegales. El Ejército Nacional enfatizó la importancia de garantizar la protec-

ción y el bienestar de los jóvenes, reiterando que la seguridad de la niñez y la adolescencia es una prioridad para asegurar el futuro de la región y del país.

El reclutamiento forzado: una práctica que se debe erradicar

El reclutamiento forzado de menores es una de las prácticas más alarmantes y condenables asociadas al conflicto armado en Colombia. Estos jóvenes, en su mayoría adolescentes, son manipulados y forzados a participar en actividades ilícitas, lo que los expone a situaciones de riesgo extremo y les priva de sus derechos fundamentales. La situación en regiones como Huila sigue siendo preocupante, ya que muchos menores son captados en áreas rurales donde las oportunidades son limitadas y la influencia de los grupos armados es fuerte.

El rescate reciente en La Plata es una victoria, pero también resalta la necesidad de continuar con operaciones efectivas que dismantelen las redes de reclutamiento y que los responsables enfrenten la justicia. Además, es esencial que se fortalezcan las iniciativas de prevención para evitar que más jóvenes sean reclutados ilegalmente.

Denunciar es la clave para frenar el reclutamiento ilegal

El Ejército Nacional hace un llamado constante a la población para que denuncie cualquier caso sospechoso de reclutamiento forzado. Las autoridades recalcan que la colaboración de la ciudadanía es crucial

para identificar y desarticular a los grupos que se dedican a esta actividad ilegal. La línea 147 del Ejército Nacional está disponible para recibir estas denuncias, garantizando que cada llamada será atendida de manera confidencial y oportuna.

Un compromiso con la seguridad y la justicia

La acción del Gaula Militar y la Fiscalía en La Plata refuerza el compromiso que ambas instituciones tienen con la seguridad y la justicia en Colombia. No se trata solo de rescatar a menores, sino de enviar un mensaje contundente de que el reclutamiento de niños y adolescentes no será tolerado bajo ninguna circunstancia, y que aquellos que perpetren estos crímenes enfrentarán las consecuencias legales correspondientes. Las autoridades han reiterado que su objetivo es contribuir a la paz, la seguridad y el desarrollo de la región, asegurando que cada niño pueda crecer libre de la violencia y en un entorno seguro.

Prevención y educación: claves para el futuro

Más allá de las operaciones militares y policiales, la prevención y la educación se presentan como elementos fundamentales para luchar contra el reclutamiento forzado. Es esencial que se generen oportunidades para los jóvenes en las comunidades afectadas, así como programas educativos que brinden alternativas de desarrollo y crecimiento. Las instituciones educativas, organizaciones sociales y entidades gubernamentales deben trabajar en conjunto para crear entornos seguros y productivos para los adolescentes, alejándolos del peligro y asegurando un futuro esperanzador.

Un mensaje de esperanza y lucha continua

El rescate de menores en situaciones de riesgo es una muestra del esfuerzo constante de las fuerzas de seguridad para proteger a los más vulnerables. Cada operación exitosa brinda esperanza a las familias que han perdido a sus hijos en manos de estos grupos ilegales y envía un mensaje claro de que la justicia siempre prevalecerá. Las autoridades, junto con la sociedad civil, deben continuar trabajando incansablemente para erradicar el reclutamiento forzado y garantizar que ningún niño o adolescente sea obligado a vivir bajo la sombra de la violencia.

El Ejército Nacional reitera su compromiso de proteger a la comunidad y pide a la ciudadanía denunciar casos de reclutamiento forzado a través de la línea 147.



Salario mínimo 2025, uno de los más bajos

■ El presidente de Fenalco, Jaime Alberto Cabal, confirmó que el camino que tome la reforma laboral del Gobierno Petro será vital para el ajuste de la remuneración para el próximo año.

DIARIO DEL HUILA, CONTEXTO

El salario mínimo en Colombia se ha convertido nuevamente en un tema crucial de discusión, especialmente con la proximidad de las negociaciones para establecer el incremento correspondiente a 2025. La expectativa es alta, ya que en las próximas semanas se iniciarán las reuniones entre el Gobierno nacional, empresarios y centrales obreras para definir el nuevo monto. La inflación será un factor determinante en este proceso, así como la reciente reforma laboral del Gobierno Petro.

Inflación y perspectivas económicas

La inflación en Colombia, según el Departamento Nacional de Estadística (Dane), se ubicó en 5,81% en septiembre de 2024, y se proyecta que podría disminuir hasta un 5,2% para finales de año. Esta tendencia a la baja será clave en las negociaciones del salario mínimo, que durante el Gobierno de Gustavo Petro ha experimentado aumentos notables. En 2023, el salario mínimo subió un 16%, alcanzando los \$1.160.000, y en 2024, el incremento fue del 12%, llegando a \$1.300.000. Sin embargo, las proyecciones para 2025 no son tan alentadoras.

El presidente de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif), José Ignacio López, ha señalado que la inflación proyectada para el cierre de 2024 justificará que el aumento salarial para 2025 no supere un solo dígito, luego de tres años consecutivos de incrementos a doble dígito. Esta perspectiva es compartida por el director de Investigaciones Económicas del Banco de Bogotá, Camilo Pérez Álvarez, quien espera un aumento cercano al 8%, lo que situaría el



El dato de inflación anual es clave para el aumento del salario mínimo en Colombia.



Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco, ha asegurado en varias oportunidades que la reforma laboral del Gobierno Petro no es conveniente.

salario mínimo en aproximadamente \$1.400.000.

Reforma laboral y sus implicaciones

Uno de los elementos más importantes en la discusión es el proyecto de reforma laboral del Gobierno Petro, aprobado en la Cámara de Representantes y pendiente de debate en el Senado. Jaime Alberto Cabal, presidente de la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios (Fenalco), advirtió que el camino que tome esta reforma será vital para definir el ajuste del salario mínimo. Según Cabal, "hablar de una cifra es muy temprano en este momento, pero no vemos por ningún lado que la cifra del salario mínimo alcance los dos dígitos".



Las reuniones entre representantes del Gobierno, empleadores y trabajadores para concertar el aumento del salario mínimo se darán, de manera formal en diciembre.

La preocupación de los empresarios radica en los costos adicionales que traería la reforma laboral, como el aumento en los pagos de recargos nocturnos, dominicales y festivos. Cabal expresó que, de prosperar la reforma, el incremento del salario mínimo podría convertirse en una carga financiera significativa para muchas empresas, al sumarse a los costos de la nueva legislación.

Desacuerdos y tensiones políticas

El panorama para las negociaciones no es del todo alentador. El presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Fabio Arias, anticipó que la discusión de este año tendrá un enfoque más político que económico. Además, advirtió que las negociaciones serán más difíciles que en años anteriores, sugiriendo una creciente tensión entre el Gobierno y el sector empresarial. "El empresariado no está en la voluntad de llegar a ningún acuerdo con el Gobierno", afirmó Arias, recordando que, en negociaciones previas, el Gobierno tuvo que decretar el aumento salarial sin el consenso empresarial.

Desde la perspectiva de los trabajadores, la CUT buscará un aumento de dos dígitos, destacando las necesidades de los empleados ante el impacto económico de los altos costos de vida. Además, la CUT planea incluir temas adicionales en la mesa de discusión, como los precios de servicios públicos, arriendos y el Acpm (diésel). Arias subrayó que los incrementos en los arriendos no deberían ser tan altos como la inflación, especialmente para aquellos que ganan menos.

Expectativas para 2025

Las negociaciones para el salario mínimo de 2025 prometen ser complejas, marcadas por la influencia de la inflación, la reforma laboral y la tensión política entre empresarios y el Gobierno. Mientras los empresarios abogan por aumentos modestos y la estabilidad económica, los sindicatos demandan incrementos que atiendan las necesidades de los trabajadores. El resultado final de estas discusiones impactará a más de dos millones de trabajadores en el país, por lo que las próximas semanas serán cruciales para definir el rumbo económico y social del próximo año en Colombia.

La CUT planea abordar temas adicionales durante las discusiones, como servicios públicos, arriendos y el precio del Acpm (diésel), por lo que resaltó que el aumento de los arriendos "no debe subir tanto como la inflación, especialmente, a los que ganan menos".

Informe

■ Según se pudo conocer, el ministro de Cultura, Juan Manuel Correa, recomendó a la Administración Municipal, primero estructurar el proyecto para el mejoramiento del Colegio Nacional Santa Librada, porque les recordó que, sin un plan, ellos no pueden invertir recursos.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Por: Anderson Hernández

El ministro de Cultura, Juan Manuel Correa, visitó el Colegio Nacional Santa Librada, donde estudió el escritor, José Eustasio Rivera, y en el recorrido se dio cuenta del lamentable estado en el que se encuentra, que los inoperantes gobiernos locales, dejaron en el olvido.

Ahora se conoció que ingenieros civiles y arquitectos huilenses, van a donar la actualización de estudios y diseños para realizar el proyecto en mención y de esta manera presentarlo ante el Gobierno Nacional, quienes se mostraron complacidos de revivir esta emblemática institución educativa.

Visita de orden nacional

En este sentido se conoció que en la presentación de la Ley 'La Vorágine' en la capital opita, y al trabajo realizado por los egresados del colegio en mención, lograron que el ministro ya mencionado y el senador, Carlos Julio González, visitaran este centro de aprendizaje.

Al respecto, Johan Steed Ortiz, concejal de Neiva señaló: "los funcionarios recorrieron el colegio donde estudió el escritor, José Eustasio Rivera, allí se dieron cuenta de la inoperancia de los mandatarios locales, es una institución importante, dada la cantidad de árboles que tiene, se convierte en un 'pulmón' para la ciudad y se estaba cayendo a pedazos".

El ministro, se interrogaba ¿el porqué del estado actual de este centro de enseñanza?

"Para nosotros fue vergonzoso que venga este alto funcionario, y vea una infraestructura educativa en tan mal estado, de igual manera recorrió el bloque 'C', analizó el estado actual de la piscina, donde dijo que es importante recuperarla para que más niños vengan a matricularse", dijo el cabildante.

¡Vergüenza tras vergüenza!

Manuel Correa, no se explicaba porque la dejaron acabar. "No lo arreglaron para que estuviera al servicio de los estudiantes, y ahí nos dimos cuenta que aún

Sin proyecto no habrá recursos: MinCultura sobre el Colegio Santa Librada



Se necesitarían \$10.000 millones para arreglar todo el centro de enseñanza.



El ministro de Cultura, Juan Manuel Correa, visitó esta institución educativa.

Johan Steed Ortiz, concejal de Neiva señaló: "los funcionarios recorrieron el colegio donde estudió el escritor, José Eustasio Rivera, allí se dieron cuenta de la inoperancia de los mandatarios locales, es una institución importante, dada la cantidad de árboles que tiene, lo que la convierte en un 'pulmón' para la ciudad".

no existe proyecto para el mejoramiento de la infraestructura del colegio. Incluso desde el inicio de este plan, pedimos que se actualizara, para pedir recursos al Gobierno Nacional y Departamental".

Sin proyecto, no van a suministrar recursos, al presentarse el plan al ministro y la socialización del mismo, el funcionario señaló: "¿Y el proyecto de mejoramiento?, le presentaron una hoja donde tenían un supuesto estudio, pero que no se había actualizado, los administrativos indicaron que se encontraban realizando este proceso. Es decir no lo tenían. El funcionario (ministro) le dijo al alcalde y gobernador, si no hay un plan estructurado, no se pueden asignar recursos", devolvió el concejal.

El funcionario, habría ofrecido su ayuda para junto con los Ministerios de Educación y de Hacienda, buscar los dineros correspondientes para restaurar el Colegio y de esta manera se convierta en patrimonio cultural.

Ahora todo se encuentra en el 'lado', del Gobierno Municipal de manera específica en la Secretaría de Educación, a cargo de Natalia Rodríguez, quien ha mostrado su disposición para este fin.

Informe



Así se encuentra la piscina actualmente.

El mismo gobernador del Huila, Rodrigo Villalba, indicó que apenas contarán con este proyecto, iba a apoyar esta iniciativa.

Arreglo general

Asimismo, se conoció que existe un proyecto para el arreglo del 'Bloque C', pero ahora el Aula Múltiple, también está en condiciones deplorables.

"Por la falta de mantenimiento, se está dañando casi la totalidad de la otra estructura, debido a la falta de inversión, por ende se va estructurar un solo proyecto para mejor todas las instalaciones", dijo el cabildante.

Y según lo relatado por una de las docentes del Colegio Nacional Santa Librada, a pesar del descuido y de las falencias, el colegio, sigue siendo pionera en procesos con experiencias significativas, han trabajado con en el programa Ondas y desde el año 2015 a la fecha, se mantuvieron en el nivel superior en las pruebas Saber.

Buscan su sostenibilidad

Ahora el año entrante, la institución educativa, va a cumplir 180 años de fundación, por este motivo, el senador Carlos González, va a presentar una ley, para tener una estampilla de cultura, y de esta manera asegurar los recursos para su sostenimiento. Así lo hicieron en el Colegio Santanderino de Cali.

Y no como ha sucedido en la actualidad, donde todos pensaban que el 'Santa Librada', era patrimonio cultural, y resulta que no le dejaron partida presupuestal.

"Ya con los dineros asegurados, conservar la infraestructura arquitectónica. Y la recuperación de esta institución educativa, tendría un costo de \$10.000 millones", dijo el cabildante.

Al presentarse el plan al ministro, señaló: "¿Y el proyecto de mejoramiento?, le presentaron una hoja donde tenían un supuesto estudio, pero que no se había actualizado. Es decir no lo tenían. El funcionario (ministro) le dijo al alcalde y gobernador, si no lo hay, no se pueden asignar recursos".

La propuesta

En este sentido y al conocer que algunos neivanos, estaban donando dinero, para la recuperación de las vías en el departamento de Antioquia, el concejal, Johan Steed Ortiz, invitó a la ciudadanía el pasado mes de abril del año en curso a realizar el mismo plan, pero para el mejoramiento de las instalaciones del Colegio Nacional Santa Librada.

"Nos ha preocupado y por eso como se han dado cuenta los neivanos, hemos salido con una comisión a mirar toda la infraestructura educativa del municipio de Neiva y con preocupación vemos como el Colegio Nacional, se encuentra olvidado y pasaron dos administraciones y no se han acordado de el y esto preocupa, porque en sus mejores épocas habían cerca de 3.000 estudiantes, casi no se conseguía cupo y nos decía el rector, que hoy tienen entre 600 y

700 alumnos", agregó el cabildante.

Posteriormente, el funcionario dialogó con exestudiantes 'libradunos', quienes se dieron cuenta que podían hacerlo mismo, para conseguir recursos para el colegio.

"Sí al Gobierno Municipal, no le ha interesado invertir en el, pues como exalumnos, demos un granito de arena, para recuperar estas instalaciones", declaró el cabildante.

"Es un baluarte para la región"

Por su parte, Nadia Katherine López, docente y representante de los profesores al consejo directivo de este Colegio, destacó los logros que ha obtenido esta Institución Educativa a pesar de las problemáticas, como la de infraestructura.

"Es necesario reconocer que este colegio, es un baluarte para la región y le ha aportado mucho

al Departamento con sus procesos pedagógicos, en medio de la crisis infraestructura que venimos viviendo, por el descuido estatal de más de dos décadas, hemos sido pioneros en distintos procesos, incursionamos en experiencias significativas, con el programa Ondas, tenemos semilleros de investigación, con el equipo de fútbol femenino ganamos el intercolegiado municipal de la Corhuila y desde el año 2015 al presente año, estamos en el nivel superior en las pruebas Saber", dijo la docente.

Y de las 37 Instituciones Educativas públicas existentes en Neiva, el Colegio Santa Librada, ha estado entre los seis primeros puestos en este tipo de valoraciones.

Es sabido que en otros tiempos, esta Institución Educativa, llegó a ser una de las mejores de la capital opita.

Allí se han formado magistrados de la Corte Suprema de Justicia, Constitucional, del Tribunal Administrativo, jueces, fiscales, docentes.

"Este recaudo se hará por medio de dos cuentas, y será el Fondo Mixto de Cultura, uno de los veedores, también acompañarán este proceso padres de familia, docentes y estudiantes, para quienes apoyamos esta iniciativa, podamos estar tranquilos y el recurso que va a ingresar, va estar fiscalizado", destacó el cabildante.

Para quienes deseen sumarse a esta iniciativa, lo pueden hacer a través de las cuenta de ahorros de Bancolombia: 455-860-21-704 y la cuenta corriente de Davivienda: 0762-6999-8712.

Asimismo, los administradores que deseen donar material para la construcción, lo pueden hacer, comprando en las distintas ferreterías de la ciudad y la factura, la puede hacer llegar al comité destinado para este objetivo, para que cuando se vaya a intervenir la obra, puedan reclamarlos.



Johan Steed Ortiz, concejal de Neiva.



El bloque 'C' está aislado y se deteriora cada día más.

Neiva se posiciona como la segunda ciudad más barata para vivir, según el Dane

En su informe más reciente, el Dane reportó que Neiva es la segunda ciudad más barata para vivir en Colombia, con una variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 4,44% hasta septiembre de 2024. Este dato, que la ubica solo por detrás de Villavicencio (4,32%), ha generado opiniones diversas entre los habitantes de la capital del Huila, quienes muchas veces no perciben un verdadero alivio en su situación económica cotidiana, a pesar de lo que sugieren las estadísticas.

A nivel nacional, las ciudades con mayor inflación, como Bucaramanga y Riohacha, presentan incrementos significativos en el costo de vida, impulsados por los precios de arriendos, servicios públicos y alimentación. En contraste, Neiva, al igual que Villavicencio, Santa Marta y Tunja, se ha beneficiado de un aumento más moderado en los precios de alimentos y productos de primera necesidad, lo que ha contribuido a una menor inflación.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

POR: ALEJANDRO POLANCO

A nivel nacional, la inflación ha mostrado una tendencia a la baja. De acuerdo con el Dane, la inflación anual hasta septiembre de 2024 fue del 5,81%, lo que representa una importante reducción en comparación con el 10,99% registrado en septiembre del año anterior. Sin embargo, este descenso no ha sido homogéneo en todas las regiones del país, y el costo de vida sigue siendo elevado en ciudades como Bucaramanga, que lidera el listado con un IPC del 6,95%, seguida de Riohacha (6,39%) y Valledupar (6,31%).

El comportamiento de la inflación en Colombia está marcado por factores que afectan de manera desigual a las diferentes ciudades. En el caso de Bucaramanga, por



La ciudad es la segunda más barata para vivir en Colombia, según el informe del Dane.



Sectores como la educación y restaurantes han mostrado leves aumentos en los precios.

ejemplo, el alza en los precios de los arriendos y los servicios públicos, así como en los sectores de educación, restaurantes y hoteles, ha sido determinante para que el costo de vida sea más alto. Este fenómeno no se replica de la misma manera en Neiva, donde

los aumentos de precios han sido menos pronunciados en ciertos sectores.

El costo de vida en Neiva: percepciones y realidades

Si bien las cifras oficiales muestran que Neiva es una de las

ciudades con menor inflación, muchos de sus habitantes no comparten esa percepción. Según los neivanos, el costo de productos básicos como los alimentos, los arriendos y los servicios públicos sigue siendo una carga significativa para sus economías

familiares. A nivel local, el precio de productos como los alimentos ha tenido fluctuaciones notables, aunque las cifras generales reflejen una menor inflación.

El informe del Dane señala que, en septiembre de 2024, la mayor variación mensual en Neiva se registró en el sector educativo, con un aumento del 1,93%. Este incremento responde, en parte, a los gastos generados por el inicio del calendario escolar y los costos asociados a la educación, como asesorías y clases particulares. Además, los sectores de restaurantes y hoteles también han registrado aumentos (0,49%), junto con la salud (0,29%) y el transporte (0,24%), que contribuyen a que muchas familias sientan una presión en su presupuesto diario.

Comparativa con otras ciudades colombianas

A nivel nacional, las ciudades con mayor inflación, como Bucaramanga y Riohacha, presentan incrementos significativos en el costo de vida, impulsados por los precios de arriendos, servicios públicos y alimentación. En contraste, Neiva, al igual que Villavicencio, Santa Marta y Tunja, se ha beneficiado de un aumento más



Aunque el IPC muestra baja inflación, muchos habitantes no perciben una mejora económica.

moderado en los precios de alimentos y productos de primera necesidad, lo que ha contribuido a una menor inflación.

No obstante, aunque Neiva esté catalogada como una ciudad "más barata" en términos de IPC, las diferencias en el costo de vida entre las regiones de Colombia están determinadas por muchos factores, como el nivel de ingresos, la oferta de empleo y las dinámicas del mercado local. En ciudades como Bogotá, por ejemplo, el incremento del costo de vida ha

sido marcado por el aumento en los gastos educativos y el precio de los restaurantes y hoteles, pero también responde a una mayor demanda y presión económica propia de una ciudad de gran tamaño.

Factores que afectan la inflación en Neiva

El comportamiento de la inflación en Neiva, al igual que en otras regiones, está influenciado por factores nacionales e internacionales. Entre ellos,

se incluyen las fluctuaciones en los precios de los combustibles, la disponibilidad de productos agrícolas y los costos asociados al transporte. En este sentido, aunque el IPC de Neiva ha sido más bajo en comparación con otras ciudades, los habitantes continúan enfrentando desafíos económicos derivados del incremento en los precios de productos esenciales.

En el sector agrícola, que es vital para la economía del Huila, los precios de productos como el café, el arroz y las frutas han mostrado fluc-



A pesar de ser una ciudad "económica," los servicios básicos siguen siendo una carga significativa.

taciones que no siempre se reflejan de manera inmediata en los informes del IPC. Sin embargo, estos cambios tienen un impacto directo en el poder adquisitivo de los neivanos, especialmente en un contexto en el que los salarios no han aumentado de manera proporcional al alza de los precios.

Desafíos para los neivanos en un contexto de baja inflación

A pesar de que Neiva está catalogada como una de las ciudades más económicas, los retos para sus habitantes siguen siendo considerables. El aumento en los costos de servicios básicos como la energía, el agua y el transporte sigue representando una parte significativa del gasto de los hogares. Además, la percepción de que los salarios y las oportunidades de empleo no han mejorado a la par del costo de vida genera preocupación entre los sectores más vulnerables de la población.

El reporte del Dane no refleja todas las complejidades de la realidad económica de los neivanos. Muchos ciudadanos sienten que la presión económica continúa, especialmente debido a los incrementos en productos esenciales y servicios básicos, lo que genera una sensación de que, a pesar de los datos oficiales, la vida en Neiva sigue siendo costosa.

Y aunque las cifras sitúan a Neiva como la segunda ciudad más barata para vivir en Colombia, con una inflación del 4,44%, esta realidad no es del todo percibida por muchos de sus habitantes. El costo de vida, determinado por factores como el alza en los servicios públicos, los arriendos y los productos de consumo diario, sigue siendo un desafío para las familias neivanas.

En este contexto, aunque la inflación a nivel nacional ha mostrado una tendencia a la baja, el impacto en la vida cotidiana de los ciudadanos varía significativamente, y en Neiva, muchos siguen enfrentando dificultades económicas que no siempre se reflejan en los informes oficiales.

Análisis

Reforma Laboral: El Senado decide el futuro del empleo en Colombia



La reforma laboral del Gobierno Petro no genera más empleo y aumenta la informalidad.

■ La iniciativa del Gobierno nacional fue aprobada en la Cámara de Representantes, pero el Senado de la República tendrá la oportunidad de mejorarla con dos nuevos debates.

DIARIO DEL HUILA, ANALISIS

El pasado 17 de octubre, la Cámara de Representantes aprobó en segundo debate el proyecto de reforma laboral propuesto por el Gobierno de Gustavo Petro. Con esta decisión, la iniciativa avanza hacia el Senado de la República, donde se espera que el texto pueda sufrir modificaciones significativas antes de su posible aprobación definitiva. La propuesta, que ha generado diversas opiniones y críticas tanto en el sector empresarial como en el sindical, aún debe superar dos debates adicionales en el Senado para convertirse en ley, y las discusiones prometen ser intensas.

Principales cambios propuestos: Ajustes en la jornada laboral y derechos de los trabajadores

Uno de los aspectos más destacados y debatidos de la reforma es la modificación en la jornada laboral nocturna. Según el pro-

La reforma laboral propone adelantar la jornada nocturna a las 7:00 p.m. y extender la licencia de paternidad a cuatro semanas.



José Manuel Restrepo, exministro de Hacienda, espera que el Senado modifique la reforma laboral del Gobierno Petro para que esta genere empleo.

yecto, la jornada nocturna comenzará a partir de las 7:00 p.m., en lugar de las 9:00 p.m., como está establecido actualmente. Este cambio busca mejorar las condiciones laborales y garantizar una remuneración más justa para los trabajadores que operan en horarios nocturnos, ya que recibirán un recargo adicional por las horas trabajadas a partir de

esa hora. Sin embargo, la medida ha sido criticada por empresarios que consideran que el cambio representa un aumento de costos significativo, que podría afectar especialmente a pequeñas y medianas empresas (Pymes) que operan en sectores como comercio, servicios y transporte.

Además, la reforma incluye importantes cambios en los contratos de los aprendices del Sena, lo que ha generado preocupaciones en la comunidad empresarial y educativa. Las modificaciones propuestas

en la forma en que se contrata a los aprendices tienen como objetivo ofrecer mejores oportunidades de aprendizaje y condiciones de trabajo más dignas. Sin embargo, sectores críticos advierten que podrían convertirse en una carga adicional para las empresas, haciendo que muchas opten por reducir el número de aprendices que contratan o incluso por contratar de forma informal para evitar costos adicionales.

Otro punto relevante es la extensión de la licencia de paternidad a cuatro semanas, un cambio que busca promover la equidad de género en el cuidado de los hijos y que ha sido bien recibido por los sectores sociales que abogan por derechos igualitarios. Sin embargo, las empresas han mostrado preocupación por el impacto económico que estos permisos prolongados podrían tener en sus operaciones, especialmente en aquellas con un alto número de empleados hombres en edad de ser padres.

Críticas del exministro de Hacienda José Manuel Restrepo: Un modelo anticuado y costoso

El exministro de Hacienda, José Manuel Restrepo, actualmente rector de la Universidad EIA, ha sido una de las voces más críticas frente a la reforma laboral. Según Restrepo, la propuesta sigue un modelo de mercado laboral anticuado, que no refleja las necesidades actuales de un mercado que ha evolucionado con nuevas dinámicas y desafíos. Argumenta que la reforma aumenta los costos laborales, reduce la flexibilidad en la contratación y podría desalentar la generación de nuevos empleos formales, afectando principalmente a los sectores más vulnerables de la economía.

A pesar de sus críticas, Restrepo destacó algunos aspectos positivos de la reforma, como el avance en la dignificación de los trabajadores de plataformas digitales. En sectores como el transporte, esta medida busca mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de aplicaciones, garantizando que reciban pagos justos y mejores condiciones de seguridad social. Esta inclusión de los trabajadores digitales en la reforma es vista como un paso hacia la modernización de las leyes laborales, aunque aún se deben afinar detalles para evitar la precarización del empleo en esta área.

Responsabilidad del Senado: Ajustar costos y mejorar la flexibilidad

Para Restrepo, el Senado tiene una gran responsabilidad en

Análisis



La Cámara de Representantes eliminó siete artículos del texto original de la reforma laboral. De igual manera, agregó otros ocho.

la discusión y ajuste de la reforma. Entre los puntos críticos que señaló está la necesidad de revisar los costos laborales que la reforma podría imponer a las empresas. De no corregirse, advirtió que muchos sectores productivos, especialmente las micro y pequeñas empresas, podrían verse obligados a cerrar o a reducir sus operaciones, empujando a más trabajadores a la informalidad.

Una de sus sugerencias más firmes es la necesidad de avanzar hacia una mayor flexibilidad en los contratos laborales. Restrepo subrayó que la economía moderna requiere modalidades más variadas de contratación, como contratos a término fijo, contratación por horas y empleo temporal. Según él, estas modalidades permitirían que sectores que

tradicionalmente dependen de trabajadores eventuales o de alta rotación puedan contratar de manera formal, sin incurrir en los altos costos de los contratos indefinidos.

Lecciones del pasado y experiencias internacionales

Además de sus críticas, Restrepo instó a aprender de lecciones anteriores y experiencias internacionales para ajustar la reforma. Recordó que, durante la reforma tributaria de 2021, se introdujo un incentivo para el empleo que redujo costos parafiscales y resultó en la creación de más de 700.000 empleos formales. Este enfoque, centrado en la reducción de costos para incentivar la contratación, podría ser un modelo a seguir para ajustar la reforma laboral actual sin comprometer la formalización del empleo.

Asimismo, citó al premio Nobel de Economía de 2014, Jean Tirole, quien ha defendido la idea de que una reforma laboral efectiva no debe centrarse exclusivamente en proteger los empleos mediante contratos rígidos, sino en ofrecer seguridad y protección al trabajador, permitiendo la capaci-

tación continua y un seguro de desempleo eficiente. Según esta visión, la clave está en dotar a los trabajadores de habilidades que les permitan adaptarse a nuevas oportunidades, más que en imponer normativas que encarezcan el empleo formal.

El desafío del Senado: Crear más empleo, formalidad y productividad

El desafío que enfrenta el Senado es garantizar que la reforma laboral cumpla con objetivos fundamentales: más empleo, más formalidad, mayor productividad y dignificación de los trabajadores. Sin embargo, José Manuel Restrepo advirtió que, en su estado actual, la reforma no alcanza a cumplir estos objetivos y podría tener consecuencias adversas para la recuperación económica

del país. Señaló que, si el Senado no realiza los ajustes necesarios, podría generarse un impacto negativo en el mercado laboral, con la pérdida de hasta 500.000 empleos formales, según estimaciones de gremios económicos y del Banco de la República.

“El Senado tiene la responsabilidad de contribuir a que en la recuperación económica del país no destruyamos más empleo, porque no sería un buen camino en beneficio de los ingresos de las familias colombianas”, afirmó Restrepo, enfatizando la necesidad de tomar decisiones sensatas y equilibradas en las próximas discusiones.

Expectativas y próximos pasos: Un debate abierto y clave para el futuro laboral

A medida que el proyecto de reforma laboral avanza hacia el Senado, las expectativas de empresarios, trabajadores y líderes sindicales son altas. La discusión sobre la reforma no solo afecta a los trabajadores y empleadores, sino que también tiene repercusiones importantes para la economía general del país. De aprobarse en su forma actual, la reforma podría tener implicaciones significativas para sectores como el agro, el comercio y la industria tecnológica, afectando la competitividad del mercado laboral.

La reforma laboral es vista por algunos como una oportunidad para dignificar el trabajo y mejorar las condiciones laborales en Colombia, mientras que otros temen que su implementación pueda obstaculizar la generación de empleo formal y frenar el desarrollo económico. El desenlace dependerá de las modificaciones y acuerdos que se logren en los próximos debates en el Senado, que tendrá la última palabra en un tema crucial que sigue dividiendo opiniones y generando debates intensos en todo el país.

El exministro José Manuel Restrepo advierte que la reforma actual podría destruir hasta 500.000 empleos formales si no se ajustan sus costos.



Gloria Inés Ramírez, ministra del Trabajo, confirmó que, tal y como se aprobó, se reafirman los principios con los cuales fue presentada, que son los del artículo 53 de la Constitución Política Nacional, que garantiza la estabilidad laboral.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

Y, la coca ahí



Carlos Tobar

Se presentó el informe anual del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos – SIMCI – de la ONU que, hace seguimiento en Colombia al cultivo, procesamiento de la hoja de coca, comercialización de la pasta, transformación y producción de cocaína y la exportación a mercados internacionales.

Aunque el informe ha estado un poco oculto por la iniciación de la COP 19 sobre biodiversidad, su importancia es innegable.

Trae información de gran significado que vale la pena analizar. Para empezar, es evidente el incremento de los cultivos: en el año 2023 los cultivos se incrementaron a 253.000 hectáreas, cuando en 2020 había 142.784, en 2021 había 204.257, en 2022 había 230.028, una tendencia abiertamente creciente. Aunque la producción se sigue concentrando en las regiones tradicionales: Cauca, Nariño, Putumayo, frontera con el Ecuador, Caquetá, la zona del Pacífico del Valle y el Chocó y el Catatumbo en la frontera con Venezuela.

Paralelamente la erradicación de hectáreas de coca anualmente ha sido así: 2020 130.147, 2021 103.257, 2022 68.893, 2023 20.323. La producción potencial de cocaína ha evolucionado: 2020 1,1228 toneladas, 2021 1,400 t., 2022 1,738 t., 2023 2,664 t.

Mientras tanto la incautación de cocaína ha sido así: 2020 el 41.1% del total producido, 2021 47.8%, 2022 37.9%, 2023 28.0%.

Ese es el panorama general de los principales indicadores del

cultivo ilícito de la hoja de coca y de la producción de cocaína contenidos en el informe de la ONU. La primera conclusión es que continuamos perdiendo la “guerra contra las drogas”. Aunque el enfoque del gobierno de concentrar el objetivo de ataque en los grandes capos, tratando de sacar de la confrontación de fuerza al eslabón más débil de la cadena, el campesino, es plausible, no se evidencia una estrategia clara para combatir a los integrantes de la cadena de comercialización de la cocaína.

Además, no existe una política de sustitución de cultivos creíble y eficaz, porque el gobierno no tiene una política agraria sólida e integral para volver alternativa cierta a los cultivos alternativos. Entre otras razones, una muy importante es la renegociación de los Tratados de Libre Comercio, particularmente con los Estados Unidos y Europa que, no permiten el desarrollo de una economía agropecuaria moderna y de gran volumen.

Los altos volúmenes de producción de la materia prima, la hoja de coca, llevan al incremento potencial extraordinario del producto final: la cocaína. Aunque la incautación es importante, es una proporción cada vez menor del producto final. En conclusión, los volúmenes de la cocaína finalmente introducida a los mercados internacionales son crecientes. Un fracaso de la política gubernamental.

El corolario de esta situación es que buena parte de los dineros de este negocio ilícito, está alimentando las organizaciones armadas que controlan la totalidad del proceso, sometiendo a crecientes sectores sociales a los vejámenes de fuerzas irregulares que están incrementando el control de importantes regiones.

Editorial

CONTAMINACIÓN SONORA

Las ciudades se han convertido en epicentros para que se presente la contaminación sonora por la incultura que prevalece en la mayoría de los vehículos y motociclistas que circulan en las vías urbanas. Se ha vuelto evidente que ésta se contagia a toda la ciudadanía, porque la están convirtiendo en costumbre, pitar cuando el semáforo cambia de rojo a amarillo y luego a verde, quienes circulan sin prudencia. Se ha vuelto desesperante la circulación automotora en Neiva. Por eso vale la pena seguir apoyando las iniciativas que desarrollen las autoridades ambientales y de la administración municipal, sobre la implementación permanente de campañas lúdicas y pedagógicas de socialización y sensibilización sobre el impacto negativo que genera el ruido a la salud de las personas, por esta irracional actitud de algunos conductores desadaptados que utilizan este dispositivo para propiciar la contaminación sonora en estos sitios de la ciudad.

Paralelo a lo anterior, cada vez es más creciente en las zonas urbanas de las ciudades colombianas, por el desorden que se está presentando por la circulación sin control de vehículos que llevan equipos de sonido adaptados para superar los decibeles permitidos. Con ello, están alterando la tranquilidad y el descanso de las familias. Se pasean a cualquier hora del día y la noche, generando una contaminación sonora que desborda el máximo permitido de la intensidad sonora para éstos. Inclusive no es justo desde todo punto de vista, que circulen por las vías adyacentes a los

centros hospitalarios, donde se respira un absoluto silencio por el bienestar de los pacientes que se encuentran internados.

Pero estos desadaptados sociales, se creen amos y dueños de las vías al circular con estos ruidos estridentes que están inclusive construyendo su sordera progresivamente y que es irreversible volver a tenerla. En menos de 20 años, Colombia, tendrá un grueso significativo de la población sufriendo de esta detestable enfermedad: sordera irreversible. Dichos campeches como los llaman coloquialmente en Antioquia y otras regiones del eje cafetero, deben ser intervenidos por las autoridades de tránsito y la fuerza pública, con el fin de contrarrestar este flagelo.

Igualmente, los gastrobares y sitios de diversión que se han venido ubicando en zonas residenciales, con la anuencia de las autoridades municipales, están generando un deterioro de la calidad de vida de las familias que residen en los alrededores de estos establecimientos, que no les interesa colocar sus equipos de sonido, con una intensidad que supera los 80 decibeles hasta altas horas de la noche, sin que se ejerzan controles. Algo absurdo. Peleas callejeras, distribución de sustancias psicoactivas, personas con altos niveles de alcohólicidad, presencia de menores de edad, motos sin documentos y delincuentes que se pavonean por estas vías, se constituyen en factores que están destruyendo la calidad de vida con la complicidad de las autoridades municipales. Merecemos respeto.



diegocaricatura

COP16: Un Evento Clave para el Huila



Carlos Yepes A.

Esta semana, la atención del mundo se centra en Cali, sede de la 16ª Conferencia de las Partes (COP16). Pero, ¿por qué se llama COP16 y qué representa para la región del Huila?

El término COP16 hace referencia a la 16ª reunión anual de las partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Estas cumbres globales, organizadas bajo el marco de las Naciones Unidas,

abordan temas cruciales como la pérdida de biodiversidad y el cambio climático. Las reuniones COP reúnen a líderes, científicos, activistas y otros actores clave de todo el mundo, unidos por el objetivo común de desarrollar estrategias para combatir la degradación ambiental y promover la sostenibilidad.

Para el Huila, aunque el evento se lleva a cabo en Cali, este encuentro tiene un profundo impacto, ya que pone en el centro de la discusión los desafíos ambientales que enfrenta Colombia, afectando directamente a regiones biodiversas como el Huila. Identifica-

mos cinco temas que nos vinculan como departamento al evento:

Primer tema, la Biodiversidad. El Huila es un territorio extremadamente rico en biodiversidad, hogar de 949 especies de fauna, y juega un papel crucial en el corredor Amazonía-Andes. La COP16 es una oportunidad para destacar la importancia de proteger estos ecosistemas, amenazados por la deforestación y prácticas agrícolas insostenibles.

Segundo, las oportunidades para el desarrollo sostenible. El evento proporciona una plataforma para debatir sobre prácticas de desarrollo sostenible que podrían beneficiar al

Huila. Esto incluye atraer inversiones internacionales y proyectos ambientales que mejoren prácticas como el cultivo de café sostenible, un pilar económico del departamento.

Un tercer tema que nos vincula como región estratégica es la adaptación al cambio climático. El Huila, al igual que muchas otras regiones de Colombia, ha sido gravemente afectado por el cambio climático, con patrones climáticos de destacada severidad que impactan la agricultura, una de las principales fuentes de nuestra economía regional. La COP16 puede enfocarse en la necesidad de desarrollar estrategias de

adaptación en el Huila, asegurando que nuestras comunidades locales estén mejor preparadas para enfrentar los riesgos climáticos futuros.

En cuarto lugar, el tema del turismo cultural y ecológico, de especial relevancia ya que con la atención global que genera la COP16, el Huila tiene la oportunidad de promocionar su turismo cultural y ecológico. Atractivos como el Parque Arqueológico de San Agustín, el Desierto de la Tatacoa y el río Magdalena pueden beneficiarse de esta atención internacional, impulsando el desarrollo local.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Cop 16: sin medio ambiente, no hay futuro



Javier Ernesto Monje Escobar

Este lunes inició en Cali la XVI Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica, conocida como COP 16, un evento clave en la agenda ambiental global. Colombia, como anfitriona, tiene la oportunidad de posicionarse como líder mundial en la conservación de su riqueza natural. No obstante, resulta preocupante que muchos de los 196 países participantes no hayan cumplido con su compromiso de presentar planos concretos para alcanzar las 23 metas acordadas en conferencias anteriores, lo que resta seriedad a los compromisos y genera dudas sobre la capacidad de actuar frente a la crisis climática.

La biodiversidad es un privilegio esencial para la vida, y Colombia, como uno de los países más diversos del mundo, tiene la responsabilidad de protegerla. El país alberga ecosistemas únicos que no solo sostienen la vida de muchas especies, sino que también definen nuestra identidad nacional. Desde la imponente selva amazónica, pasando por los paradisíacos paisajes de Nuquí y Capurganá, hasta la joya caribeña de San Andrés Islas y los nevados que aún mantienen su capa de hielo, Colombia es un mosaico que requiere protección urgente.

El Amazonas, conocido como

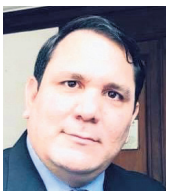
el pulmón del planeta, es uno de nuestros mayores tesoros y también uno de los ecosistemas más amenazados. Cada hectárea perdida por la deforestación representa un daño irreparable para Colombia y para el mundo. Sin embargo, la falta de cumplimiento de las naciones genera incertidumbre sobre su disposición a tomar medidas concretas. Si no cumplen con la entrega de documentos, ¿cómo podemos esperar que actúen de manera eficiente?

En las costas del Pacífico, Nuquí y Capurganá son ejemplos emblemáticos de la interconexión entre los ecosistemas marinos y terrestres. Estos lugares únicos no solo son vitales para la vida de las comunidades locales, sino también para la supervivencia de numerosas especies en peligro. Por lo tanto, sin estrategias de protección adecuadas, la degradación de estos sitios amenazaría tanto la fauna y flora como la cultura y el sustento de sus habitantes.

San Andrés Islas enfrenta un grave desafío debido al cambio climático; el aumento del nivel del mar y la acidificación de los océanos están afectando los arrecifes de coral que rodean la isla, ecosistemas esenciales para la vida marina. En las altas montañas, los nevados, que todavía conservan sus glaciares, se encuentran en riesgo por el calentamiento global, lo que impactará el abastecimiento de agua de ríos como el Magdalena, vital para millones de colombianos.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Colombia. El despertar verde



Felipe Rodríguez Espinel

La COP16 de Biodiversidad que se celebra en Cali no es solo un evento más en el calendario internacional. Para Colombia, representa una oportunidad sin precedentes de posicionarse como líder en la protección del medio ambiente y la biodiversidad a nivel mundial. Este encuentro, llega en un momento clave tanto para el planeta como para nuestra nación.

Colombia, hogar de aproximadamente el 10% de la biodiversidad del planeta, tiene mucho que ganar y que aportar en esta cumbre. Nuestra megadiversidad no es solo un motivo de orgullo nacional, sino también una responsabilidad global. Al acoger este evento, el país demuestra su compromiso con la causa ambiental y se posiciona como un actor clave en las negociaciones internacionales sobre biodiversidad.

El lema "Paz con la naturaleza" elegido por Colombia para esta COP16 no podría ser más acertado. En un país que ha sufrido décadas de conflicto armado, la conexión entre la paz y la protección del medio ambiente es innegable. La degradación ambiental y la explotación ilegal de recursos naturales han sido tanto causa como con-

secuencia de la violencia. Abordar estos desafíos de manera integral es fundamental para construir una paz duradera y sostenible.

La participación activa de los pueblos indígenas en esta cumbre es otro aspecto crucial. Colombia tiene la oportunidad de liderar el reconocimiento global del papel fundamental que juegan las comunidades ancestrales en la conservación de la biodiversidad. Sus conocimientos y prácticas tradicionales son invaluable en la lucha contra el cambio climático y la pérdida de especies.

Sin embargo, no podemos ignorar los desafíos que enfrenta el país al ser anfitrión de este evento. Las preocupaciones de seguridad en el Valle del Cauca y las amenazas de grupos armados ilegales son un recordatorio de la compleja realidad colombiana. El gobierno debe garantizar no solo la seguridad de los participantes, sino también demostrar su capacidad para implementar acuerdos ambientales en todo el territorio nacional.

La COP16 también representa una oportunidad económica. Atrayendo inversiones en proyectos de conservación y desarrollo sostenible, posicionándose como un destino líder en ecoturismo y biotecnología. Además, el énfasis en la distribución justa de beneficios de los recursos genéticos podría abrir nuevas vías para el desarrollo científico y económico del país.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Figura



Ana Margarita Albir

Es física del MIT y tiene un MBA de la Universidad de Stanford. Tiene a su cargo una inversión de US\$120 millones para el desarrollo de proyectos que impulsan la innovación en las distintas entidades de Grupo Aval, buscando reimaginar y transformar sus negocios. De ahí salió Dale!, la billetera digital que este año aspira a superar los 4 millones de clientes. En 2023 ejecutaron 150 proyectos para más de 21 clientes, varios de los cuales obtuvieron reconocimientos en los premios Fintech Americas 2024 y #latamdigital2024.

Comentarios en redes

"Aspiro a la presidencia de la República para unir a los colombianos": Miguel Uribe

Ernesto Méndez

Sería lo peor que nos podría pasar a los COLOMBIANOS PADRE SANTO PROTEJANOS.

Dominique Jackson

Gracias, pero ya tuvimos muchos resentidos dirigiendo al país es necesario hacer la Paz y Cambiar la mentalidad la tranquilidad no tiene precio.

Sin catastro multipropósito, neiva es la que pierde



Juan Sebastián Prieto Pérez

El catastro multipropósito en Neiva se encuentra en una coyuntura jurídica preocupante, con una medida cautelar en la cual se definió la suspensión de la ejecución del contrato hacia el operador del catastro, el catastro en Colombia es una herramienta que permite dentro del ordenamiento jurídico la modernización de la administración territorial, permitiendo que los municipios actualicen y gestionen de manera eficiente la información catastral autónomamente, herramienta que no solo permite mejorar el recaudo en el impuesto predial, si no también organizar de manera eficaz la planificación del territorio.

En Neiva, desde el inicio del catastro multipropósito ha generado gran relevancia en materia de la consolidación del crecimiento de ciudad y ordenamiento territorial, hace algunos meses la ciudad enfrentó una medida por parte de los órganos judiciales y de control el cual definía la suspensión del contrato del operador catastral este último desarrollado por la empresa ESIP SAS ESP, lo que ha generado incertidumbre del futuro del proceso en materia jurídica, económica y social.

La Alcaldía de Neiva ha asumido la responsabilidad de la gestión catastral, de acuerdo con la ley 1955 de 2019, el cual otorga a los municipios la facultad de manejar autónomamente su catastro. Por otro lado, el operador catastral como entidad certificada y contrada por el municipio para llevar a cabo las tareas técnicas de levantamiento de información catastral, actualización predial y conservación del catastro multipropósito. Un actor importante dentro de esta triada es el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), que como entidad responsable de coordinar y regular la

actividad catastral en Colombia sigue siendo el organismo rector, quien también esta a la espera que sucederá con el futuro del gestor catastral en vista del incumplimiento de las actividades propuestas de acuerdo a los compromisos del municipio como gestor catastral, si Neiva llegara a perder su facultad como gestor catastral, el IGAC asumiría nuevamente estas funciones, lo cual podría generar retrasos y una dependencia de la administración central para la actualización de datos catastrales todo esto aunado a que Neiva no podría volver a solicitar ser gestor catastral en Colombia.

El Catastro Multipropósito no solo es una herramienta técnica y fiscal, sino también un instrumento que promueve justicia social, robustece la formalización de la propiedad, incluyendo las zonas rurales que tanto han sido marginadas, permitiendo que las familias accedan a beneficios como títulos de propiedad, servicios públicos y programas de desarrollo que en últimas disminuyen brechas de desigualdad, resuelve conflictos que tenemos como sociedad y robustece la estructura del estado, La situación del catastro multipropósito en Neiva es compleja, con riesgos importantes si no se logra garantizar la continuidad del proceso con la suspensión del contrato del operador catastral pone en riesgo no solo la autonomía fiscal de la ciudad, sino también el acceso a derechos fundamentales para muchos ciudadanos, especialmente aquellos en condiciones de vulnerabilidad, por todo lo anterior pedimos a la administración municipal de manera urgente que tome medidas para resolver los problemas jurídico-contractuales tanto con el operador catastral, de manera que el proceso pueda continuar y evitar asumir riesgos que podrían llevar a una posible pérdida de la facultad que la ley le confiere a los municipios como gestores catastrales.

La imagen del día



La Policía Metropolitana de Neiva, ejecutando la estrategia, en cabeza del grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia, realizan campañas con el objetivo de prevenir cualquier situación que atente contra la seguridad y convivencia de nuestros menores durante la fecha del día de dulces.

Primer Plano

■ La justicia revocó la medida cautelar que suspendía el nombramiento de Lina Marcela Carrera como presidenta ejecutiva de la Cámara de Comercio del Huila, revalidando la decisión tomada por la junta directiva en una reunión ordinaria cargada de polémica.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

El Juzgado Primero Civil del Circuito de Neiva revocó la medida cautelar que suspendía temporalmente el nombramiento de Lina Marcela Carrera como Presidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Huila. La decisión, que forma parte de un proceso de impugnación de actos de asamblea, es un giro en la controversia sobre la designación de Carrera en agosto de este año.

El caso comenzó tras la renuncia del anterior presidente ejecutivo, Ariel Rincón Machado, cuya salida generó tensiones internas en la Cámara. La demanda presentada por José Humberto Bocanegra y otros miembros de la entidad, impugnaba la legitimidad de la elección de Carrera, argumentando que no se cumplió con el debido proceso en la convocatoria de la junta directiva donde se tomó la decisión.

El auto del 5 de agosto de 2024, inicialmente, había decretado una medida cautelar que suspendía el nombramiento de Carrera mientras se tramitaba la impugnación. Los demandantes señalaban que la elección no estaba prevista en el orden del día y que los miembros de la junta no tuvieron tiempo suficiente para analizar la renuncia de Rincón y la elección de su sucesora.

No obstante, el juzgado revirtió esa decisión el pasado 21 de octubre, tras examinar los argumentos de ambas partes. En el fallo, se concluyó que, al tratarse de una reunión ordinaria de la junta directiva, era válido discutir asuntos no incluidos previamente en la convocatoria, siempre que se cumpliera con la mayoría de votos requerida. Según el juzgado, esta condición se cumplió, y la elección de Carrera fue adoptada de manera legal y con la transparencia exigida por la ley.

Un error en la designación provisional

El fallo también aclaró un error cometido en la medida cautelar original, donde se había señalado incorrectamente a Lina Marcela Carrera como quien debía asumir la representación legal de la Cámara en ausencia del presidente ejecutivo. El juez reconoció que quien debía haber ocupado ese rol temporalmente era Sandra Cons-

Justicia avala elección de Lina Carrera en la Cámara de Comercio del Huila



Juzgado da luz verde a la elección de Lina Carrera en polémica sesión de la Cámara de Comercio.

El juzgado concluyó que la elección de Carrera fue legal y transparente, permitiendo que retomara su cargo de manera inmediata, mientras avanza el proceso.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA (H.)**

Radicación	41001310300120240010600
Proceso	Verbal – impugnación actos de asamblea
Demandante	José Humberto Bocanegra y otros
Demandada	Cámara de Comercio del Huila S.A.
Asunto	Auto aclara – resuelve recursos – fija fecha de audiencia

Neiva (H.), 21 de octubre de 2024.

Se deciden las solicitudes de aclaración del auto del 5 de agosto de 2024 elevadas por la Directora Administrativa y Financiera de la Cámara de Comercio, el apoderado de la parte actora y parte pasiva, a su turno, e igualmente se resolverá el recurso de reposición y en subsidio apelación propuesto por la demandada CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA S.A. frente al referido auto en cuanto decretó la medida cautelar y no vinculó a la doctora Lina Marcela Carrera al proceso, así mismo se fijará fecha para realizar concentradas las audiencias a que se refieren los artículos 372 y 373 del CGP.

Dado que, en un orden lógico, primero deberían decidirse las solicitudes de aclaración para luego pronunciarse frente a los recursos que cuestionan la medida cautelar ordenada en el auto censurado, luego de analizar detenida y concienzudamente lo atinente a la cautela, y dado el efecto que la misma conlleva, atendiendo a los principios de razonabilidad, proporcionalidad y necesidad que deben aplicarse en materia de medidas cautelares, lo prudente en esta ocasión es examinar en su conjunto las solicitudes de aclaración así como los recursos propuestos por la demandada que se decidirán todas en este auto. Para tal efecto se **CONSIDERA:**

1.- FRENTE A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DEL AUTO DEL 5 DE AGOSTO DE 2024

Mediante memorial alegado por la Directora Administrativa y Financiera de la Cámara de Comercio, solicita se aclare la medida cautelar decretada en auto del 5 de agosto de 2024, precisando si la Dra. Lina Marcela Carrera continúa como representante legal de esa entidad y en qué calidad la ejercerá, o si por el contrario asume la representación legal la primera suplente del presidente ejecutivo, de conformidad con sus Estatutos; en el mismo sentido el apoderado de la parte actora peticiona dicha aclaración únicamente en lo atinente al nombre de quien ostentaba el cargo de Directora Administrativa y Financiera de la Cámara de Comercio para el momento de la renuncia del presidente ejecutivo.

Frente a lo anterior, una vez revisados los certificados expedidos por la Superintendencia de Sociedades, por la Cámara de Comercio y el acta objeto de impugnación, se tiene que efectivamente, quien fungió como Directora Administrativa y Financiera de la Cámara de Comercio para el momento de la renuncia del Presidente Ejecutivo, señor ARIEL RINCÓN MACHADO, era la Dra. SANDRA CONSTANZA CLAVIJO MONROY, y no la Dra. LINA MARCELA CARRERA, en lo cual hubo un lapsus calami o error involuntario por parte del Despacho, por lo cual presentamos disculpas a las partes y apoderados, por tanto es aquella quien de acuerdo a los Estatutos de la Cámara, artículo 27, la llamada a suplirlo en primer orden, hasta tanto sea proveído dicho cargo bajo las formalidades legales y los mencionados estatutos, y quien ostenta dicha calidad mientras se haya mantenido vigente la medida cautelar ordenada por éste despacho, a menos que la propia Junta Directiva hubiere designado otra persona.

Entonces hay lugar a hacer dicha aclaración para evitar cualquier confusión al respecto mientras estuvo vigente la medida cautelar ordenada. No obstante, dada la trascendencia e impacto que ostenta tal medida, y luego de analizar con detenimiento el punto, estima el Despacho que, atendiendo a los principios de razonabilidad, proporcionalidad, necesidad y urgencia que deben gobernar las medidas cautelares, al examinar de fondo el cuestionamiento propuesto por vía de recurso ante la medida cautelar, el mismo se abre paso y debe revocarse la medida cautelar para ser denegada, es decir la suspensión temporal ordenada inicialmente, será revocada en este mismo auto por las razones que pasan a explicarse.

Este caso continúa generando interés en el sector empresarial de la región.

tanza Clavijo, Directora Administrativa y Financiera, pero enfatizó que la situación quedó resuelta al confirmarse la legitimidad de la elección de Carrera.

Recurso de la Cámara de Comercio

El abogado de la Cámara de Comercio del Huila había apelado la medida cautelar, argumentando que no existía prohibición legal

para discutir la renuncia y elemplazo del presidente ejecutivo en la misma reunión, un punto clave en la defensa de la entidad. El juez acogió este argumento, respaldado por la legislación mercantil, que permite a las juntas directivas de las Cámaras de Comercio tratar temas no previstos en el orden del día, siempre que se respete el quórum necesario.

El fallo también hizo referencia a un concepto emitido por Con-

fecámaras, que validó la actuación de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio del Huila en la elección de Carrera.

Próximos pasos

El juzgado ha convocado a las partes a una audiencia el próximo 21 de noviembre de 2024, donde se espera avanzar en la resolución final del caso. Mientras tanto, Lina Marcela Carrera podrá retomar su cargo como Presidenta Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Huila, decisión que tiene efectos inmediatos pese a la posibilidad de que los demandantes interpongan nuevos recursos.

Este caso continúa generando interés en el sector empresarial de la región, dado el impacto que tiene en la administración de una de las principales entidades gremiales del Huila.

Por tanto, se **DISPONE:**

PRIMERO: ACLARAR el auto del 5 de agosto de 2024, en el sentido de indicar que quien fungió como Directora Administrativa y Financiera de la Cámara de Comercio para el momento de la renuncia del Presidente Ejecutivo, señor ARIEL RINCÓN MACHADO, era la Dra. SANDRA CONSTANZA CLAVIJO MONROY y no la doctora LINA MARCELA CARRERA, de modo que en el auto del 5 de agosto de 2024 se suspendió provisionalmente la elección de esta última efectuada en el Acta No. 943 del 14 de agosto de 2023 de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio del Huila. Se aclara que mientras estuvo vigente dicha medida cautelar, fue la doctora SANDRA CONSTANZA CLAVIJO quien respaldó a aquel, a menos que la propia Junta Directiva hubiere designado otra persona.

SEGUNDO: REVOCAR el ordinal quinto del auto del 5 de agosto de 2024 y en su lugar denegar la medida cautelar de suspensión provisional de los efectos del acto impugnado respecto del nombramiento de la doctora LINA MARCELA CARRERA como Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Huila para el periodo 2023-2027 contenido en el Acta No. 943 del 14 de agosto de 2023 de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio del Huila. Librese por secretaría la comunicación correspondiente.

Se advierte que la interposición de recursos frente a este punto no impide que la orden se cumpla de inmediato, en aplicación del artículo 298 del CGP, igual que se dispuso, frente al mismo punto, en el auto recurrido.

TERCERO: No reponer el ordinal cuarto de la parte resolutoria del auto del 5 de agosto de 2024 y conceder, frente al mismo, el subsidio recurso de apelación en el efecto devolutivo por ante la H. Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, aclarando que no deben pagarse copias para tramitarlo. Por secretaría remítase el expediente a la Oficina Judicial de Neiva (H).

CUARTO: Convocar de forma concentrada las audiencias a que se refieren los artículos 372 y 373 del CGP que se realizarán el próximo **21 de noviembre de 2024 a las 8 am.** La audiencia será virtual por la aplicación teams y no se aplazará sino por circunstancias completamente excepcionales. La asistencia es obligatoria so pena de imponer las sanciones establecidas en la ley. Si ese día no se alcanza a finalizar, continuará al día siguiente hasta la decisión del caso. Para tal efecto se decretan las siguientes pruebas:

De la demandante:
Se tendrán como tales los **documentos** que acompañaron la demanda y las que pidió que se allegaron con la contestación.

Se decretan los **testimonios** de Olga Rojas de Barreto, Angélica María Mónica Rocío Perdomo Tejada, Antonio José Villegas Gutiérrez y Carlos Mauricio Rojas Gómez. La parte demandante deberá informarle para que concurren virtualmente a la audiencia.

De la demandada:
Se tendrán como tales los **documentos** que acompañaron la contestación y la respuesta de Confecámaras a derecho de petición anunciado en la contestación, allegada mediante correo del 28 de agosto de 2024.

Interrogatorio de parte: deberán absolverlo los demandantes en la audiencia.

Se decretan los **testimonios** de Nancy Angel Muller, Ariel Rincón Machado, Mario Fernando Gómez Urquiza y Antonio José Villegas Gutiérrez, la parte demandada deberá informarle para que concurren virtualmente a la audiencia.

Desde ya se advierte a ambas partes, en relación con los testigos, que como se cuenta con el acta de la reunión que no fue tachada ni desconocida, el juzgado no admitirá preguntas superfluas o innecesarias respecto de hechos de los que se cuenta con el acta o el material documental, ni relacionadas con conceptos u opiniones ni para argumentar a favor o en contra de las tesis que defiende cada parte frente a lo debatido, sino únicamente frente a hechos no probados o que no sean claros con el resto del material probatorio.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Hector Andrés Charry Rubiano
JUEZ

■ Anualmente, millones de personas pierden la vida, principalmente los hombres debido al consumo excesivo de sustancias psicoactivas. Conozca las consecuencias.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Anualmente, millones de personas pierden la vida debido al consumo excesivo de sustancias psicoactivas, una situación que afecta especialmente a los hombres. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año se reportan aproximadamente 2.6 millones de muertes relacionadas con el consumo de alcohol y 0.6 millones vinculadas al uso de drogas. Este problema representa una crisis de salud pública a nivel mundial y continúa en aumento.

Un problema que afecta principalmente a los hombres

Las estadísticas muestran que el consumo de sustancias psicoactivas afecta desproporcionadamente a los hombres, quienes representan el 77% de las muertes relacionadas con el alcohol y el 67% de las relacionadas con el consumo de drogas. En Colombia, entre 2013 y 2020, se registraron 28.541 muertes relacionadas con el uso de sustancias como la marihuana y la cocaína, de acuerdo con datos del Ministerio de Justicia. Esto evidencia un panorama preocupante que requiere acciones inmediatas para mitigar sus efectos.

Accesibilidad y riesgos para adolescentes

Uno de los factores que agravan la situación es la facilidad con la que se puede acceder a estas sustancias. Actualmente, es común encontrarlas en parques, zonas cercanas a instituciones educativas, bares e incluso a través de plataformas en línea, lo que incrementa el riesgo de consumo, especialmente entre adolescentes. Este grupo etario es uno de los más vulnerables, ya que puede ser influenciado fácilmente por el entorno y la presión social.

Qué son las sustancias psicoactivas y sus efectos

Las sustancias psicoactivas (SPA) son compuestos que afectan el sistema nervioso central y, dependiendo de su naturaleza, se clasifican en tres categorías según la OMS:

1. Depresoras: Como el alcohol y los tranquilizantes, que reducen la actividad cerebral y pueden llevar a la dependencia física y psicológica.

2. Estimulantes: Incluyen la cocaína y las anfetaminas, las cuales incrementan la actividad cerebral y pueden causar euforia, pero



Las sustancias psicoactivas se dividen en tres categorías: depresoras, estimulantes y alucinógenas, según la OMS.

El devastador impacto del consumo de sustancias psicoactivas



En Colombia, entre 2013 y 2020, se reportaron 28.541 fallecimientos relacionados con el uso de marihuana y cocaína.

también ansiedad, paranoia y problemas cardíacos.

3. Alucinógenas: Sustancias como el LSD y la psilocibina que alteran las percepciones y pueden desencadenar episodios psicóticos.

El consumo prolongado y excesivo de estas sustancias puede generar dependencias que afectan no solo la salud física, sino también la mental y emocional de las personas.

Consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas

El impacto del consumo de SPA es devastador y multidimensional. A nivel de salud, las personas que consumen estas sustancias son más propensas a desarrollar enfermedades respiratorias, neurológicas, hepáticas, cardiovasculares y gastrointestinales. Además, aumenta el riesgo de contraer infecciones como el VIH y la hepatitis C. Otros efectos incluyen sobredosis, intoxicaciones y complicaciones en el embarazo, como malformaciones fetales.

En el ámbito familiar, el consumo excesivo provoca inestabilidad económica y emocional, y puede desencadenar situaciones de violencia y agresión. Las adicciones afectan no solo al individuo que las padece, sino también a su entorno, deteriorando las relaciones interpersonales y la calidad de vida.

Señales de consumo: cómo identificar si alguien está usando drogas

Reconocer los signos de consumo puede ser cru-

cial para ayudar a una persona a buscar apoyo. Algunos indicadores incluyen:

- Cambios físicos: Pronunciación lenta, habla rápida o explosiva, ojos enrojecidos, pupilas dilatadas o contraídas, tos persistente, olor o aliento inusual.

- Cambios en el comportamiento: Bajo rendimiento académico o laboral, ausencias frecuentes, actividades secretas y cambios repentinos en el grupo de amigos.



Los hombres son los más afectados por el consumo de alcohol y drogas a nivel mundial, representando el 77% y 67% de las muertes respectivamente.

Prevención: la clave para reducir el consumo de SPA

La prevención es esencial para combatir el consumo de sustancias psicoactivas. Los expertos recomiendan a las familias promover una comunicación abierta y honesta, creando un entorno de confianza donde se pueda educar sobre los peligros de estas sustancias. Un tema importante es evitar la normalización del consumo de alcohol en menores, desalentando prácticas como darles pequeños tragos bajo la excusa de que es "mejor en casa".

Además, es vital educar a los jóvenes sobre los riesgos del vapeo y el uso de cigarrillos electrónicos. La American Cancer Society ha advertido que el aerosol de estos dispositivos contiene sustancias que pueden causar enfermedades pulmonares, problemas cardíacos y cáncer, y que su uso no es inofensivo como muchos creen.

Tratamiento y apoyo para personas con adicciones en Colombia

Afortunadamente, existen diversas opciones de tratamiento para quienes buscan superar una adicción. Estas incluyen hospitalización, tratamientos ambulatorios, medicación para mitigar los síntomas de abstinencia y terapias individuales o grupales. En Colombia, instituciones como la EPS Famisanar han implementado campañas educativas para promover el autocuidado y la prevención del consumo de drogas, especialmente entre adolescentes.

Asimismo, hay líneas de apoyo disponibles para quienes necesitan ayuda. La Línea Psicoactiva Distrital (018000 112439) y la Línea 106 de Salud Mental ofrecen asistencia a nivel nacional, proporcionando recursos y orientación para las personas afectadas por el consumo de sustancias psicoactivas.

Cada año, aproximadamente 2.6 millones de muertes en el mundo se atribuyen al consumo de alcohol y 0.6 millones al consumo de drogas, según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

ARRIENDO APARTAMENTO

CENTRALÍSIMO. AVENIDA LA TOMA (Neiva)

- ▶ 3-HABITACIONES
- ▶ A/ACONDICIONADO
- ▶ REMODELADO
- ▶ PARQUEADERO

INFO: 315 323 7435

VENDO APARTAMENTO

AMPLIO, CÓMODO Y CENTRAL, AMPLIAS ZONAS COMUNES NEIVA

INFORMES

310 771 2493

VENDO 2 LOTES SEGUIDOS

EN EL CORREGIMIENTO DE **EL CAGUAN**

URB. VILLA NOHORA. 108.5M2 C/U CON TODOS LOS DOCUMENTOS AL DIA

INF: **321 233 0433**

APARTAMENTOS ARRIENDO

ARRIENDO APARTAMENTO 2do-PISO

4 HABITACIONES - 2 BAÑOS - SALA - COMEDOR

TOTALMENTE INDEPENDIENTE A/ACONDICIONADO

INFORMES **310 229 7684**

ARRIENDO APARTAMENTO CONJUNTO CERRADO IPANEMA

90m2. Sala Comedor, Cocina Integral, Terraza, Balcón, 3-Habitaciones, 2- Baños, Parqueadero y Bodega

INFORMES **318 517 2838**

VENTAS

LOTES

VENDO LOTE EN RIVERA

CENTRO. CONDOMINIO TAMAS 250m2. \$70 MILLONES

Cel. 314 400 9792

VENDO LOTE EN EL JUNCAL

10 MTS. DE FRENTE X 20 MTS. DE FONDO

INFORMES **3155401564**

VEHÍCULOS

VENTAS

VENDO CHEVROLET OPTRA 2008

EXCELENTE ESTADO PAPELES AL DÍA

INF: **320 456 6926** - **314 328 9721**

CAMIONETA VOLKSWAGEN TIGUAN ELEGANCE MODELO 2022 COLOR GRIS PLATA 7 PUESTOS FULL EQUIPO TOPE DE GAMA, MATRÍCULA DE NEIVA. TELÉFONO **304 5360835**

SE SOLICITA PERSONAL PARA CARGUE Y DESCARGUE DE BULTOS EN TRILLADORA DE CAFÉ

INF: **317 7631968** **3118125103**

EMPLEO

RECONOCIDA EMPRESA DE CONSUMO MASIVO DEL SECTOR PANADERO BUSCA DISTRIBUIDOR PARA SU MARCA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Debe contar con la logística suficiente para atender multicanal

Informes: **301 317 0315 - (601) 2686819**

Diario del Huila

Requiere: Gerente Comercial

- Profesional en áreas administrativas y/o económicas.
- Menor de 35 años.
- Conocimientos área digital, multimedia y redes sociales.
- Salario base más comisiones.

Enviar HV. al correo gerente@diariodelhuila.com o radicarla en físico en las oficinas calle 8 # 8-06.

Avisos Judiciales

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA. Calle 7 No. 4 – 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484

EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION).

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite Notarial de la sucesión Intestada de **MARÍA EMMA DÍAZ DE OSPINA**, identificada con Cedula de Ciudadanía número 28.509.614, fallecida en la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el día 07 de SEPTIOEMBRE de 2024. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 21 de OCTUBRE de 2024, siendo las 8:00 A.M. EL NOTARIO, LUIS IGNACIO VIVAS CEDEÑO. (Hay firma y sello).

NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE NEIVA Carrera 6 No. 10-55 Neiva Huila Tel. (608) 8710570.

EDICTO EMPLAZATORIO

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACIÓN DE LA HERENCIA DE **ALICIA OSORIO DE MONTEALEGRE**, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.610.845 expedida en FLORENCIA – CAQUETÁ vecina que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecida en la ciudad de NEIVA - HUILA, el día CUATRO (04) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988.- Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley.- La fijación se hace hoy, DIECISEIS (16) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M). EL NOTARIO SEGUNDO REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay Firma y Sello).

NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE NEIVA Carrera 6 No. 10-55 Neiva Huila Tel. (608) 8710570.

EDICTO EMPLAZATORIO

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA - HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE **ANA LUISA CASAGUA CORREDOR**, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 20.317.016 expedida en BOGOTÁ.D.C., vecina que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecida en la ciudad de NEIVA - HUILA, el día PRIMERO (01) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988.- Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley.- La fijación se hace hoy, QUINCE (15) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M). EL NOTARIO SEGUNDO REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay Firma y Sello).

NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE NEIVA Carrera 6 No. 10-55 Neiva Huila Tel. (608) 8710570.

EDICTO EMPLAZATORIO

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA - HUILA

EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACION DE LA HERENCIA DE **ARMELINA SERRANO**, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 41.373.064 expedida en BOGOTÁ.D.C., vecina que fue de la ciudad de NEIVA - HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecida en la ciudad de NEIVA - HUILA, el día VEINTISÉIS (26) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO (2008) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988.- Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley.- La fijación se hace hoy, QUINCE (15) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M). EL NOTARIO SEGUNDO REINALDO QUINTERO QUINTERO. (Hay Firma y Sello).

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE NEIVA LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7A-29 Tels: 8626222 -8626232

Email notariatresneiva@hotmail.com

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral DOBLE intestada de **URBANO GORDILLO GALINDO** y **ANA VIRGINIA CAVIEDES CARRILLO**, identificado (a) con la (s) Cedula (s) de Ciudadanía número (s) 1.626.752 y 26.475.792 expedidas en Colombia - Huila, respectivamente, fallecidos (a) (s) en la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, el (los) día (s) 15 de Diciembre de 2.022 y 20 de Febrero de 2.021, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy diecisiete (17) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las siete y media de la mañana (7:30 a.m.). LIBARDO ALVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE NEIVA. (Hay firma y sello).

NOTARIA ÚNICA DE PUERTO LEGUIZAMO. DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO

N.U. ELENA RODRÍGUEZ LONGARAY. No. 06-2024

LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los Diez (10) días siguientes a la Publicación del presente EDICTO en el periódico, en el trámite Notarial de **Liquidación Sucesoral del Causante CARLOS JULIO CARVAJAL JIMÉNEZ**, quien en vida se identificó con la Cédula de Ciudadanía número 1.676.174 expedida en Puerto Leguizamo, cuyo último domicilio fue la población de Puerto Leguizamo, aceptado el trámite respectivo en esta Notaría. mediante **ACTA NÚMERO SEIS (6)** en la radiodifusora local y en el periódico, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordénese su fijación en un lugar visible de esta Notaría por el término de Diez (10) días hábiles. El presente EDICTO, se fija hoy a los VEINTIÚN (21) días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las ocho (8) horas. ELENA RODRIGUEZ LONGARAY NOTARIA UNICA DE PUERTO LEGUIZAMO: Celular: 3115384704. Notaria1puertoleguizamo@hotmail.com. Unicapuertoleguizamo@supernotariado.gov.co (Hay firma y sello).



Invima alerta sobre riesgos de maquillaje en Halloween

■ El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos advirtió sobre posibles reacciones adversas en pieles sensibles al usar maquillaje durante celebraciones festivas.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) ha lanzado una advertencia para la temporada de Halloween, resaltando el riesgo que puede representar el uso de maquillaje, especialmente en niños, debido a posibles reacciones adversas en pieles sensibles. La entidad subraya la importancia de tomar precauciones para evitar irritaciones y alergias durante esta festividad.

Precauciones al usar maquillaje

Katherine Gutiérrez, directora técnica de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica de Invima, enfatizó que es esencial asegurarse de que los productos cosméticos sean seguros y estén debidamente registrados. Esto es clave para evitar riesgos innecesarios para la salud pública, especialmente durante eventos como Halloween, donde el uso de maquillaje suele intensificarse.

Invima recomienda adquirir productos en lugares de confianza y verificar que los empaques estén en condiciones higiénicas y sellados correctamente. Es

crucial que los cosméticos se presenten en su envase original y cuenten con etiquetas legibles que detallen el nombre del producto, el lote y los ingredientes, para prevenir posibles problemas sanitarios. Entre otras sugerencias, el instituto aconseja:

- Leer cuidadosamente las instrucciones y advertencias de los productos.
- Aplicar maquillaje solo en las zonas necesarias y evitar su uso excesivo.
- Limpiar e hidratar la piel antes y después del uso de maquillaje.
- Realizar una prueba previa si se usan colorantes temporales para el cabello, asegurándose de lavar correctamente el cabello al retirar el producto.

Evitar el maquillaje en niños y otras recomendaciones

Para proteger la salud de los más pequeños, Invima sugiere evitar el uso de maquillaje en ellos y ser cauteloso con la aplicación de escarcha o tintes en el cabello, prestando especial atención para evitar el contacto con los ojos. Si se observan reacciones alérgicas, se debe limpiar de inmediato la zona afectada con abundante agua y, si persisten los síntomas, acudir a un centro de salud. Además, Invima ha habilitado un canal para reportar cualquier evento adverso a través de su sitio web oficial.

La salud en Halloween: recomendaciones adicionales de la Alcaldía de Bogotá

La celebración de Halloween también ha motivado a la Alcaldía de Bogotá y a la Secretaría de Salud (SDS) a emitir una serie de recomendaciones para

salvaguardar la salud de niños y adultos durante esta festividad. Entre los consejos destacados se encuentra la adquisición de dulces solo en lugares reconocidos, verificando que los empaques sean originales y contengan el número de registro sanitario y la fecha de vencimiento. Esto ayuda a evitar productos adulterados, especialmente chocolates y otros alimentos que podrían representar un riesgo para la salud.

Medidas de seguridad en disfraces y accesorios

En cuanto a los disfraces, se recomienda optar por materiales abrigados, dada la temporada de lluvias en la capital, y proteger nariz y boca. La SDS también destaca la importancia de evitar el uso de accesorios que puedan ser peligrosos, como objetos cortopunzantes o materiales inflamables, y aconseja reemplazarlos por alternativas más seguras y flexibles para prevenir accidentes.

El uso de lentes de contacto o con efectos especiales es otra preocupación. La SDS indica que estos deben ser adquiridos solo en ópticas con consultorio autorizado, bajo la supervisión de un especialista, para prevenir irritaciones o infecciones oculares.

Disfrutar Halloween de forma segura

Finalmente, para garantizar una celebración segura, Invima y la SDS reiteran la importancia de seguir las recomendaciones de seguridad y salud. En caso de emergencia, los ciudadanos pueden comunicarse con la Línea de Emergencias 123. Siguiendo estas medidas, se busca que la celebración de Halloween sea divertida, pero también segura y libre de riesgos para la salud.